

**SE SUSCRIBE.**

EN GUADALAJARA.—Imprenta y librería de Ruiz,  
San Lázaro, 21.

EN SIGUENZA.—Casa de D. Jerónimo Monge.

La correspondencia se dirigirá franca de porte.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Peseta.	Cent.	
EN LA CAPITAL.....	Un mes.....	1	50
	Tres id.....	4	50
	Seis id.....	9	"
FUERA DE LA CAPITAL.....	Un mes.....	2	50
	Tres id.....	7	50
	Seis id.....	15	"

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Las noticias referentes á la insurrección carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy, carecen de importancia.

**SECCION SEGUNDA.**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

Núm. 46.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por falta de licitadores la primera subasta de los pastos concedidos al pueblo de Miedes, en el monte de sus propios, este Gobierno civil ha señalado el día 12 del próximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana, para la celebración de la segunda, que se verificará bajo las mismas condiciones y tipo que sirvieron para la primera.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 47.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por

falta de licitadores la primera subasta de pastos sobrantes para 8 cabezas de ganado mayor, 15 menor y 350 lanas concedidos al pueblo de La Mierla, en el monte de sus propios, se señala para la celebración de la segunda el día 17 del próximo mes de Enero á las once de su mañana, en la que regirán las condiciones y tipos que sirvieron para la primera.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 48.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto la primera subasta de pastos sobrantes concedidos al pueblo de Fuensabián, en el monte de sus propios, este Gobierno civil ha señalado el día 21 del próximo mes de Enero á las once de su mañana, para la celebración de la segunda, en la que regirán las condiciones y tipos establecidos para la primera.

Guadalajara 21 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 49.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por falta de licitadores la primera subasta de pastos sobrantes de los concedidos en el plan general del presente año en el monte de sus propios, al pueblo de Aldeanueva de Guadalajara, este Gobierno civil ha señalado el día 24 del pró-

ximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana, para la celebración de la segunda, que tendrá lugar bajo las mismas condiciones y tipo que sirvieron para la primera.

Guadalajara 24 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 50.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por falta de licitadores la primera subasta de pastos sobrantes concedidos al pueblo de Algar en el monte de sus propios, este Gobierno civil ha señalado el día 23 del próximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana para la celebración de la segunda que se verificará bajo las mismas condiciones y tipos que sirvieron para la primera.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 51.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por falta de licitadores la segunda subasta celebrada para el aprovechamiento de 231 esterios de leña delgada concedidos en el plan general del corriente año al pueblo de Fuentelaencina en el monte de sus propios, este Gobierno civil ha señalado el día 21 del próximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana para que tenga efecto la tercera bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para las dos primeras.

Guadalajara 21 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 52.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por falta de licitadores la segunda subasta celebrada ante el Alcalde de Aldeanueva de Atienza para la enagenación de 400 árboles que se les conceden en el plan general vigente en el monte de sus propios, este Gobierno civil ha señalado el día 21 del próximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana para la celebración de la tercera en la que regirán las mismas condiciones y tipos que sirvieron para la primera.

Guadalajara 21 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 53.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por falta de licitadores la primera subasta de los pastos concedidos en el plan general del presente año en el monte de sus propios del pueblo de Turmiel, este Gobierno civil ha señalado el día 23 del próximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana para que se celebre una segunda que tendrá efecto bajo las mismas condiciones y tipos que sirvieron para la primera.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

En virtud de expediente instruido, este Gobierno civil ha señalado el día 17 del mes de Enero próximo y la hora de las once de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los pastos concedidos al pueblo de Puebla de Beleña, en el monte de sus propios en el plan general del presente año.

La subasta se verificará ante el Alcalde de dicho pueblo, bajo el tipo de 200 pesetas en que ha sido tasado el citado aprovechamiento y condiciones establecidas.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 55.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

En virtud de expediente instruido al efecto, este Gobierno civil ha señalado el día 17 del próximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana, para la celebracion de la segunda subasta de los pastos concedidos al pueblo de Peñalver, en los montes de sus propios denominados Barranco, Robledalejo y Antonico; la que se verificará por el número de cabezas y tipos que se les consignan en el plan general del corriente año y condiciones en el mismo establecidas.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 56.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

Este Gobierno civil ha señalado el día 23 del próximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana, para la celebracion de la segunda subasta de pastos sobrantes para 300 cabezas de ganado lanar, concedidas en el plan general del corriente año al pueblo de Moranchel, agregado á Cifuentes, en el monte de sus propios, que se verificará bajo las mismas condiciones que la primera, y cantidad de 150 pesetas en que han sido tasados.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 57.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de pastos sobrantes para 70 cabezas de ganado cabrío, celebrada en el pueblo de Júcar en 12 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 23 del próximo mes de Enero á las once de su mañana para la celebracion de la segunda, que se verificará bajo las mismas condiciones y tipo de 105 pesetas que sirvieron para la primera.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por falta de licitadores, la subasta de los pastos sobrantes concedidos en el plan general del presente año al pueblo de Romancos, este Gobierno civil ha señalado el día 24 del próximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana para la celebracion de la segunda, en la que se observarán las mismas condiciones y tipos que rigieron para la primera.

Guadalajara 24 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 59.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

No habiendo producido efecto por falta de licitadores la primera subasta de los pastos que han de aprovecharse en el monte de los propios de Gárgoles de Abajo, este Gobierno civil ha señalado el día 24 del próximo mes de Enero y la hora de las once de su mañana para la celebracion de la segunda, que tendrá lugar bajo las mismas condiciones y tipo que sirvieron para la primera.

Guadalajara 24 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

Núm. 60.

*Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Montes.*

El día 11 del próximo mes de Enero, á las 11 de su mañana, tendrá lugar ante el Ayuntamiento de Fuentelviejo, la tercera subasta para el aprovechamiento de las leñas que segun el plan general del corriente año se concederá en sus montes, en la que se observarán las mismas condiciones y tipos que rigieron para las dos primeras.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1875.

El Gobernador,

**Antonio Alcalá Galiano.**

**COMISION PERMANENTE**

DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

*Extracto de la sesion celebrada por la misma el día 26 de Noviembre de 1875.*

Se abrió la sesion á las nueve de la mañana, por el Sr. Vicepresidente don Eugenio Muñoz, con asistencia de los Sres. Vocales D. Antonio Alique, don Fernando Güici y D. Antonio Molero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se ocupó la Comision de las incidencias del reemplazo del Ejército, hasta la una y media de la tarde en que se suspendió la sesion, reanudándose á las tres, bajo la misma presidencia del Sr. Muñoz y asistencia de los Sres. Vocales Alique y Güici, prosiguiendo la Comision en el despacho de los asuntos de quintas, y

tomando los acuerdos de carácter ordinario siguientes:

*Guadalajara.—Beneficencia.*

Resultando vacante una plaza de enfermero del Hospital civil provincial, con motivo de haberle cabido la suerte de soldado en el último reemplazo de 100.000 hombres á Casimiro Perez que la desempeñaba, la Comision acordó conferirla provisionalmente y para que el servicio no se resienta, á Tomás Medina Rodrigo que la ha solicitado, con el haber diario de 75 céntimos de peseta y racion, que tiene consignado en el presupuesto corriente de la provincia, disponiendo al propio tiempo la Comision se anuncie la vacante en el *Boletín oficial* de la provincia llamando aspirantes por término de quince días, debiendo acreditarse las circunstancias de buena conducta moral, saber leer y escribir y que su edad no baje de 25 años ni esceda de 40, siendo preferidos los licenciados del Ejército y Guardia civil con buena nota é inutilizados en la actual campaña que se hallen en aptitud para su desempeño.

*Romancos.—Beneficencia.*

La Comision acordó conceder socorro de lactancia por el tiempo establecido para la niña de pecho María Paños Millan, vecina de Romancos, atendidas las especiales circunstancias que en su caso concurren y constar á la Comision la pobreza de la recurrente.

*Cañizar.—Beneficencia.*

La Comision acordó conceder el ingreso en la Casa de Expositos de la provincia á la niña de pecho, hija de Víctor Majon Pastor, en atencion á constar á la Comision las especiales circunstancias que en este caso concurren.

*Guadalajara.—Obras provinciales.—Beneficencia.*

Llevada á cabo por administracion, bajo la direccion é inspeccion del Arquitecto de la provincia y con anuencia del Sr. Vicepresidente de la Comision las obras de reparacion de la pieza de coladas del Hospital civil provincial, consistentes en la colocacion de la cañeria de subida de humos, picado y guarnecido de listones y paredes y asegurar la entrada de los maderos que amenazaban hundimiento, y el enlucido de la campana de la chimenea, cuyo total coste segun las dos cuentas de jornales y materiales invertidos en dicho servicio y autorizadas por dicho Arquitecto con fecha 14 y 20 del actual ascienden á 150 pesetas 88 céntimos, la Comision dispuso se abone con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto provincial.

Autorizada por la Comision la ejecucion de un lavadero de nueva planta en el Hospital provincial, la misma acordó aprobar el presupuesto de su referencia formado por el Arquitecto provincial y ascendente á 603 pesetas 25 céntimos, acordando en consecuencia el abono de las 133 pesetas 23 céntimos que importa la lista de jornales y materiales, invertidos en este servicio y que autoriza dicho Arquitecto

con fecha 8 del actual, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto provincial.

Autorizada por la Comision la ejecucion de una targea para el desagüe del pozo de aguas inmundas de la inclusa provincial, dicha Comision acordó el pago de las 181 pesetas 50 céntimos á que asciende la lista de jornales y materiales invertidos en la referida obra y remitida por el Arquitecto provincial en 18 de Octubre último con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de la provincia.

*Guadalajara.—Obras públicas.*

Vista la comunicacion del Arquitecto-Director de caminos de la provincia, dando cuenta de los desperfectos causados por el temporal en los trozos de carretera que median entre Marchamalo y Usanos, é interesando además la adquisicion de un peon que por espacio de dos semanas ayude al caminero establecido en los trabajos de recomposicion de aquellos y cuyo coste será de 18 pesetas, y considerando la Comision lo necesario y urgente de este servicio, acordó autorizar cuanto el referido Arquitecto propone.

Teniendo en cuenta la Comision las razones expuestas por el ordenanza portamiras de obras públicas Justo Taberner en su instancia de 8 de Octubre último y comunicacion del Arquitecto provincial de 15 del mismo, acordó autorizar la sustitucion de dicho ordenanza por D. Antonio García durante el tiempo que el Taberner necesite atender al restablecimiento de su quebrantada salud, segun solicita el interesado y Arquitecto.

*Guadalajara.*

Vista la comunicacion del Sr. Alcalde de esta capital en que solicita el permiso de este Cuerpo provincial para llevar á efecto la colocacion de una estufa en la Sala de Audiencia del Juzgado de primera instancia de este partido, enclavada en el edificio que ocupa la Diputacion, y oido sobre el particular el dictámen del Arquitecto don D. José de Acebo, acordó conceder el permiso solicitado, debiendo ejecutarse dicha obra con los requisitos que dicho Arquitecto consigna, y debiendo ser examinada por dicho facultativo á su terminacion, en cuya virtud se comunicará este acuerdo á la autoridad local y Arquitecto de la provincia.

*Varios pueblos.—Arbitrios.*

Vistos los expedientes en que los Ayuntamientos de Cañizar, Algar, Zorrejales, Sacecorbo, Fuentenovilla, Villanueva de la Torre, Montarron y Villaseca de Henares, asociados á triple número de mayores contribuyentes, han solicitado el privilegio de la exclusion en la venta de varios artículos de consumo para cubrir este impuesto, y considerando la Comision muy conveniente á los intereses de dichas localidades el medio que solicitan, oida la Administracion económica de la provincia en todos y cada uno de los referidos casos como previene la instruccion vigente del ramo, acordó concederles el referi-

do privilegio de exclusiva, en los términos que la Administración económica deja consignados.

Con lo que terminó la sesión, siendo las ocho de la noche.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Eugenio Muñoz.

*Extracto de la sesión celebrada por la Comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial el día 27 de Noviembre de 1875.*

Se abrió la sesión a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Eugenio Muñoz y asistencia de los Sres. Vocales D. Antonio Alique, D. Isidoro Ruiz, D. Fernando Güici y D. Antonio Molero.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada.

La Comisión se ocupó exclusivamente de las incidencias del reemplazo del Ejército, hasta las dos de la tarde, en que terminó la sesión.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Eugenio Muñoz.

*Extracto de la sesión celebrada por la Comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial el día 29 de Noviembre de 1875.*

Se abrió la sesión a las nueve de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Eugenio Muñoz, con asistencia de los Sres. Vocales D. Antonio Alique, D. Isidoro Ruiz, D. Fernando Güici y D. Antonio Molero.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada.

La Comisión se ocupó exclusivamente de las incidencias del actual reemplazo hasta la una y media de la tarde en que se suspendió la sesión, reanudándose a las tres, bajo la misma presidencia y Vocales concurrentes por la mañana, y ocupándose también exclusivamente la Comisión de incidencias de quintas hasta las siete de la noche en que terminó la sesión.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Muñoz.

*Extracto de la sesión celebrada por la Comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial, el día 30 de Noviembre de 1875.*

Se abrió la sesión a las nueve de la mañana, bajo la presidencia del señor Vicepresidente D. Eugenio Muñoz, con asistencia de los Sres. Vocales D. Antonio Alique, D. Isidoro Ruiz, D. Fernando Güici y D. Antonio Molero.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada.

La Comisión se ocupó exclusivamente de las incidencias del reemplazo del Ejército, hasta la una y media de la tarde que se suspendió la sesión, reanudándose a las tres, bajo la misma presidencia del Sr. Muñoz y Sres. Vocales Alique y Molero, prosiguiendo la Comisión el despacho de las incidencias de quinta y ocupándose además de los asuntos que han de someterse a la deliberación de la Excm. Diputación provincial en su próxima reunión, quedando aprobada la Memoria administrativa y preparados los demás particu-

lares de que ha de darse cuenta a dicha Corporación, terminándose la sesión a las ocho de la noche.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Muñoz.

*Extracto de la sesión celebrada por la Comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial el día 1.º de Diciembre de 1875.*

Se abrió la sesión a las 10 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Eugenio Muñoz, con asistencia de los Sres. Vocales Diputados don Antonio Alique, D. Isidoro Ruiz, D. Fernando Güici y D. Antonio Molero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Comisión se ocupó de las incidencias del actual reemplazo y del sorteo y amortización de acciones del empréstito provincial, verificándose dicho acto con las formalidades establecidas, y cuyo detalle aparece en el expediente de su razón y ha de publicarse en el *Boletín oficial* de la provincia, terminando esta sesión a las tres de la tarde.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Muñoz.

*Extracto de la sesión celebrada por la Comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial el día 2 de Diciembre de 1875.*

Se abrió la sesión a las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Eugenio Muñoz, con asistencia de los Sres. Vocales Diputados don Antonio Alique, D. Isidoro Ruiz, D. Fernando Güici y D. Antonio Molero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Comisión se ocupó exclusivamente de las incidencias del actual reemplazo hasta las tres de la tarde en que terminó la sesión.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Muñoz.

*Extracto de la sesión celebrada por la Comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial el día 3 de Diciembre de 1875.*

Se abrió la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Eugenio Muñoz, con asistencia de los Sres. Vocales Diputados don Antonio Alique, D. Isidoro Ruiz, D. Fernando Güici y D. Antonio Molero.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fué aprobada.

La Comisión se ocupó exclusivamente de las incidencias del actual reemplazo hasta las cinco de la tarde en que terminó la sesión.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Muñoz.

*Extracto de la sesión celebrada por la Comisión permanente de la Excelentísima Diputación provincial el día 4 de Diciembre de 1875.*

Se abrió la sesión a las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Eugenio Muñoz, con asistencia de los Sres. Vocales Diputados don Antonio Alique y D. Fernando Güici.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Comisión se ocupó exclusivamente de las incidencias del reemplazo actual, terminando la sesión a la una y cuarto de la tarde.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Muñoz.

Habiendo dispuesto la Excm. Diputación provincial el aumento de una plaza de oficial en la Sección de cuentas municipales, con el haber anual de 1.125 pesetas, esta Comisión lo hace saber por medio del presente anuncio, para que los que gusten solicitarla, presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Cuerpo, dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, debiendo los aspirantes acreditar documentalmente su buena conducta moral y servicios administrativos, y exhibir la cédula personal, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Guadalajara 27 de Diciembre de 1875.—El Vicepresidente accidental, Isidoro Ruiz.

### SECCION TERCERA.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

#### DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

#### SECCION ADMINISTRATIVA.—ESTANCADAS.

#### Vacante de estanco.

Hallándose en este caso los de los pueblos de Tartanedo, Cortes y Extriégana, los que quieran interesarse para obtenerlos, pueden dirigir sus solicitudes a esta Administración económica, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta orden; teniendo entendido que se atenderá con preferencia a los licenciados del Ejército, los cuales presentarán las licencias absolutas, ó en su defecto copia autorizada, y de estos los que mejores notas tengan y mayores garantías ofrezcan para tener convenientemente surtido el estanco de toda clase de efectos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Guadalajara 24 de Diciembre de 1875.—El Jefe de la Administración, José Palacios.

#### GOBIERNO MILITAR

DE LA

#### PROVINCIA DE GUADALAJARA.

#### FISCALIA MILITAR PERMANENTE DE ESTA PLAZA.

D. Bernabé Morcillo y Fernandez, Teniente Coronel graduado, Comandante de infantería y Fiscal de la Comisión militar permanente en esta Plaza.

Ignorándose el paradero de D. Modesto Mambona, Cura párroco que fué de Sayatón, en esta provincia, (no constando más señas) a quien estoy sumariando por el delito de rebelión y exacciones cometidas de dinero, armas y caballos, en los pueblos de Albalate y Almonacid de Zorita, el 19 de Febrero del año próximo pasado, con una partida de carlistas que capitaneaba; y usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas

en estos casos a los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado D. Modesto Mambona, señalándole la cárcel de esta ciudad, donde deberá presentarse dentro del término de nueve días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, para prestar indagatoria y responder a los cargos que le resultan; y de no presentarse en el término indicado, se seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldía.

Guadalajara 20 de Diciembre de 1875.—Bernabé Morcillo.

D. Bernabé Morcillo y Fernandez, Teniente Coronel graduado, Comandante de infantería y Fiscal de la Comisión militar permanente de esta Plaza.

Ignorándose el paradero de Dionisio García Pardillo, conocido por el Majo de Laina, natural y vecino de la villa de Laina, provincia de Soria, no constando las demás señas, a quienes estoy sumariando con otros consortes, por resultar ser uno de los autores de la quema del puente de Somaen, entre las estaciones de Medina y Arces, y destrucción de la vía férrea y línea telegráfica en dicho punto la noche del 13 al 14 de Febrero del corriente año; y usando de las facultades que concedan las Reales Ordenanzas en estos casos a los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado Dionisio García Pardillo, señalándole la Cárcel nacional de esta ciudad, donde deberá presentarse dentro del término de nueve días, a contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, para prestar su indagatoria y responder a los cargos que le resultan; y de no presentarse en el término prefijado, se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Guadalajara 19 de Diciembre de 1875.—Bernabé Morcillo.

### SECCION QUINTA.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

#### JUZGADO MUNICIPAL

de Higes.

D. Manuel Moreno y Ricoté, Juez municipal de esta villa de Higes.

Hago saber: que por orden del señor Juez de primera instancia del partido y para pago de las costas causadas en la causa instruida contra Angel Alvaro y Ayllon, de este domicilio, por lesiones a Juan Rubio, vecino en la propia vecindad, se venden en público remate y almoneda, los bienes, muebles semovientes y fincas rústicas, que con su respectiva tasación, a continuación se expresan:

Un escriño viejo, unos tres celemines, un asiento grande y otro pequeño, valuado en seis pesetas.....	6 »
Un recogadero y una acarreadero de cáñamo mala.....	5 »
Una cesta, con dos libras de lana, molida de ratones.....	» 30
Un medio celemin y una mesa pequeña vieja.....	3 »
Una criba y un arnero rojo, y un rastrillo de rastrar ca...	

Pesetas. Cents.

Una gamella recia, como gamella...	1
Quince arrobas de patatas grandes, inaprovechables...	4
Una pollina, cerrada, pelo negro, cuarenta pesetas...	40
Un novillo, sobraño, sesenta pesetas...	60
Un herrencillo cercado de piedra seca, en la Nevera, de caber tres celemines, veinte pesetas...	20
Una tierra en la Lastra del cano, de caber una fanega...	30
<i>En término de Miedes.</i>	
Otra tierra en la Torremochuela, de caber cinco fanegas; linda Saliente Celestino Sierra, vecino de Condemios de Arriba, Mediodía término de los propios de Miedes, ciento setenta y cinco pesetas.	175
Otra en el monte de dicha villa, en el Sitio de Valondo, de caber nueve celemines; linda Saliente un terrero y demás aires el monte, treinta pesetas...	30
<b>TOTAL....</b>	<b>510 60</b>

que preside, en sesión del día 16 del actual, ha acordado que para las próximas elecciones que se han de verificar de Diputados á Cortes y compromisarios para Senadores, conste este Distrito de un solo colegio y una sección; señalando para ello la Casa Consistorial, sita en la calle Real, número 1.º, donde los electores pueden emitir libremente sus votos.

Bujarrabal 21 de Diciembre de 1875.  
—El Alcalde, Juan del Amo Andrés

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aguilar de Anguita.**

Ultimadas las listas electorales de este distrito electoral, se anuncia al público, que esta villa y para las próximas elecciones para Diputados á Cortes y Senadores que han de verificarse solo consta lo mismo que anteriormente de un solo colegio electoral, siendo el local de dicho colegio la Sala de Ayuntamiento, sita en la calle del Po-yato, núm. 3, donde los electores emitirán sus votos libremente.

Aguilar de Anguita 18 de Diciembre de 1875. — El Alcalde, José Cabra. — P. A. del A. — Tomás Gil, Secretario.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gualda.**

El Ayuntamiento que preside, en sesión de este día, ha acordado haya solo un colegio para las próximas elecciones, y este sea en la Casa de Ayuntamiento, sita en la Plaza mayor de esta villa.

Gualda 23 de Diciembre de 1875. — El Alcalde, Tomás de la Roja. — El Secretario, Juan Francisco Sanz.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Romanillos de Atienza.**

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por dimision del que la desempeñaba; su dotacion consiste en 375 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal y casa gratis; los aspirantes dirigirán sus solicitudes acompañadas de los documentos que la ley exige, al Sr. Presidente del Ayuntamiento, en término de quince días, á contar desde que el presente aparezca inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, pasados los cuales se proveerá.

Romanillos de Atienza 20 de Diciembre de 1875. — El Alcalde Presidente, Aniceto Vesperinas. — Juan Manuel Vesperinas, Secretario interino.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torremocha del Campo.**

Anunciada últimamente la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, se han presentado en tiempo oportuno los aspirantes:

D. Juan del Castillo Minguéz, Secretario de la villa de Garbajosa.  
D. Juan Lucas Vaquerizo, Secretario interino de esta villa de la fecha.

Lo que hago público para que sea insertado en el *Boletín* de la provincia y hagan las reclamaciones contra la aptitud de dichos aspirantes.

Torremocha del Campo 24 de Diciembre de 1875. — El Alcalde, Eugenio Calzadilla. — P. S. M. — El Secretario interino, Juan Lucas.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bujarrabal.**

El Ayuntamiento Constitucional

Plaza núm. 10, donde los electores pueden emitir sus votos libremente; advirtiéndose, que la mesa interina será presidida por mi autoridad y los cuatro Secretarios escrutadores interinos serán nombrados segun lo previene el artículo 53 de dicha ley.

Ocentejo 17 de Diciembre de 1875.  
—El Alcalde, Francisco del Val. — De su orden. — Miguel Yagüa, Secretario.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Herreria.**

Esta Alcalde y Ayuntamiento, han acordado designar para colegio electoral la casa del Presidente de esta Corporacion, sita en la calle de Enmedio, y señalada con el núm. 13.

Herreria 21 de Diciembre de 1875.  
—El Alcalde, Mariano Cid.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Taracena.**

El Ayuntamiento que preside, en sesión del día 26 del actual, ha acordado que para las próximas elecciones de Diputados á Cortes y compromisarios para Senadores, este Distrito conste solamente de un colegio electoral y única sección, señalando al efecto la Casa Consistorial.

Taracena 28 de Diciembre de 1875.  
—El Alcalde, Vicente Valderas. — Angel Peracho, Secretario.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Maranchon.**

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, ha acordado que las elecciones de Diputados á Cortes constituyentes que se han de verificar en los días que por el Gobierno se designan, tengan efecto en los colegios de este distrito, en la forma siguiente:

*Colegio de la Casa Consistorial.*  
Local de la Sala de Ayuntamiento. — Comprende los electores de las calles denominadas Cuatro Esquinas, Horno, Chacon, Travesía de la calle Real, Empedrada, Real, Olmo y plazas Mayor y Nueva.

*Colegio de la Iglesia.*  
Local de la Escuela pública de niños. — Comprende los electores de las calles Arrabal, subida á la Iglesia, Iglesia, Arquería, Charca, Travesía de la Charca y Despoblado.

*Colegio de la Vega.*  
Local de la Escuela de niñas. — Comprende los electores de las calles de la Vega, Travesía de la calle de la Iglesia, Subida á Ciruelos, Barrio Nuevo, Plaza de la Fuente y San Blas.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento á la ley vigente y á los efectos oportunos.

Maranchon 23 de Diciembre de 1875.  
—El Alcalde, Manuel Atance.

**PARTE NO OFICIAL.**

**ANUNCIO.**

En el monte de Romancos, titulado Bancalejo, cerca del pueblo de Archilla y de la propiedad de D. Eugenio Romero, se vende carbon de canuto y cepa, á precios arreglados, desde el día 10 de Enero próximo.

IMPRESA DE JOSE RUIZ Y HERMANO.